



MINISTERIO
DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

D. G. DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA
SGNR – R. FUNDACIONES

Salida Nº 1401 Fecha: 14 FEB 2022

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD JURÍDICA Y FE
PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS

ASUNTO: REG/MM. E_12377 (22/12/21)
Inscripción de modificación estatutaria
826SND

FUNDACIÓN RED MADRE
Calle General Ramírez de Madrid, 29
28020 Madrid

Se ha solicitado la inscripción en el Registro de Fundaciones de la modificación de los estatutos de la **FUNDACIÓN RED MADRE**, según los acuerdos adoptados por el Patronato en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, elevados a documento público mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid, don Santiago Mora Velarde, el día 30 de noviembre de 2021, con el número **6051** de su protocolo, y que afecta a los siguientes artículos:

- **Artículo 12: "Composición del Patronato".**

Examinado el expediente relativo al asunto, teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal y la Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, así como la constancia de resolución de **no oposición** a la modificación de Estatutos del Protectorado de Fundaciones, de fecha **15 de noviembre de 2021**, se estima procedente practicar la inscripción solicitada en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia.

En su virtud **RESUELVO inscribir la modificación de los Estatutos** en el Registro de Fundaciones.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente notificación, ante la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 y concordantes, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

www.mjjusticia.gob.es
correo electrónico: soporte.fundaciones@mjusticia.es

PZA. JACINTO
BENAVENTE, 3
28071 – MADRID
TEL: 91 154 89 81
DIR 3- E00131303



Código Seguro de verificación:	PF:isAp-k952-1E8A-tLin	Página	1/1
FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	09/02/2022
https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:isAp-k952-1E8A-tLin			